

**DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT**

---

**Nº 100**  
**Julio – 2017**

**La política monetaria en la liberalización económica  
y su impacto en la sociedad.  
Análisis comparado México y España 1984-2008**



**Juan Pablo Arroyo  
Ortiz**





Universidad  
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN  
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS ·IELAT·

**DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT**

**Nº 100 – Julio 2017**

**La Política monetaria en la liberalización  
económica y su impacto en la sociedad.  
Análisis comparado México y España 1984-2008**

Juan Pablo Arroyo Ortiz

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos  
Universidad de Alcalá  
C/ Trinidad 1  
Edificio Trinitarios  
28801 Alcalá de Henares – Madrid  
[www.ielat.com](http://www.ielat.com)  
[ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)  
+34 91 885 25 75

**Presidente de Honor:**  
Juan Ramón de la Fuente

**Director:**  
Pedro Pérez Herrero

**Secretario de la Revista:**  
David Montero Pérez

**Equipo de edición:**  
Janete Abrao  
David Corrochano Martínez  
Rodrigo Escribano Roca  
Gonzalo Andrés García Fernández  
Yurena González Ayuso  
Iván González Sarro  
Carlos Martínez Sánchez  
Ailen Mendoza Martínez  
Rogelio Núñez Castellano  
Eva Sanz Jara  
Mirka Torres  
Rebeca Viñuela Pérez

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:  
<http://www.ielat.com/inicio/index.php/publicaciones/documentos-de-trabajo-blog>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY  
Impreso y hecho en España  
Printed and made in Spain  
ISSN: 1989-8819

## **Consejo Editorial**

### **UAH**

Diego Azqueta  
Concepción Carrasco  
Isabel Garrido  
Carlos Jiménez Piernas  
Manuel Lucas Durán  
Diego Luzón Peña  
Marisa Ramos Rollón  
Miguel Rodríguez Blanco  
Daniel Sotelsek Salem  
Jose Juan Vázquez Cabrera

### **Unión Europea**

Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)  
José Esteban Castro  
Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)  
Olivier Dabène (Instituto de Estudios Políticos de Paris (Sciences Política), Francia)  
Timothy Power (Universidad de Oxford, Reino Unido)  
Alejandro Quiroga (Universidad de Newcastle, Reino Unido)

### **América Latina y EEUU**

Fabián Almonacid (Universidad Austral, Chile)  
Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)  
Francisco Cueto (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–, República Dominicana)  
Pablo Gerchunoff (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)  
Christine Hunefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)  
José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)  
Armando Martínez Garnica (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia)  
Carlos Marichal (El Colegio de México, México)  
Marcos Neder (Trench, Rossi e Watanabe Advogados Sao Paulo, Brasil)  
Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile, Chile)  
Peter Smith (Universidad de California, San Diego, EEUU)  
María Eugenia Romero (Universidad Autónoma de México, México D. F.)  
Lorena Vásquez (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia)  
Guido Zack (Inst. Interdisciplinario de Economía Política, Univ. de Buenos Aires y CONICET, Argentina)

# La Política monetaria en la liberalización económica y su impacto en la sociedad. Análisis comparado México y España 1984-2008<sup>1</sup>

## Juan Pablo Arroyo Ortiz<sup>2</sup>

### Resumen

En este ensayo se prueba la hipótesis de que las dos naciones comparten procesos muy similares en el cambio estructural y en el comportamiento de la liberalización de la economía, que implica la aplicación de una reforma financiera. Esto se hace con una comparación de la política monetaria aplicada en México y en España en los últimos 30 años. Se prueba que las políticas aplicadas obedecen al proyecto que promueve el Fondo Monetario Internacional en todo el mundo occidental. Esta política conduce a la estabilidad macroeconómica, pero incide fuertemente en la pobreza en la sociedad de ambas naciones.

Se analizan las diferencias y semejanzas de la política monetaria adoptada en los procesos de liberalización de las economías mexicana y española, también se estudia el contexto en el que esta transformación ocurre, en particular los procesos de integración económica de México con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de España con la adhesión a la Unión Europea.

Las políticas aplicadas en ambas naciones en busca de la estabilidad económica han sacrificado el crecimiento, lo que ha causado estragos en la calidad de vida de la población. Esta política conduce a la estabilidad macroeconómica, pero incide fuertemente en la pobreza en la sociedad de ambas naciones.

**Palabras clave:** liberalización económica, política monetaria, México, España y procesos de liberalización

### Abstract

In this paper, we test the hypothesis that the two nations share very similar processes in the structural change and in the behavior of the liberalization of the economy, which implies the application of a financial reform. This is done by comparing the monetary policy applied in Mexico and Spain in the last 30 years.

It proves that the applied policies obey the project promoted by the International Monetary Fund throughout the Western world. This policy leads to macroeconomic stability, but strongly influences poverty in the society of both nations.

**Key words:** economic liberalization, monetary policy, México, Spain, liberalization process.

---

<sup>1</sup> Ensayo terminado en el IELAT en Alcalá de Henares, España, con el apoyo de la DGAPA, UNAM. Estancia de Investigación abril de 2017.

<sup>2</sup> Economista, Profesor de tiempo completo en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Áreas de ejercicio profesional: Historia del pensamiento económico. Análisis de la política económica. Evaluación social y de conocimientos. Estudios doctorado Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares España. Programa Doctorado D 400, América Latina y la Unión Europea en el Contexto Internacional, en proceso. [jparroyo@unam.mx](mailto:jparroyo@unam.mx)



## Introducción

Tanto en México como en España, en el último tercio del siglo XX y la primera década del XXI se desarrolla un ajuste estructural para la instalación de una economía abierta y de mercado, con la integración de estas dos naciones a sendos proyectos de regionalización entre varios países, uno en el Tratado de Libre Comercio para Norteamérica y otro en la integración a la Unión Europea. Estos procesos de integración tienen la intención de incorporar las economías a la globalización de la producción, del comercio y del sistema financiero sobre la base del libre mercado. En ambos países el contexto de aplicación del ajuste estructural es aparentemente diferente desde la perspectiva de la política monetaria y de banca central, que son específicas para cada nación por el contexto regional y nacional en el que evoluciona la sociedad. El propósito de este ensayo es hacer una comparación de la política monetaria -entendida ésta como la emisión monetaria, los criterios para la aplicación de las tasas de interés, las estrategias para lograr de estabilidad de los precios y del tipo de cambio y las medidas para promover el ahorro y el financiamiento para la actividad económica-, que se aplica en México y España en la transición hacia la globalización y hacia las nuevas regiones económicas globales. Se tiene como hipótesis que las dos naciones comparten procesos muy similares en el cambio estructural y en el comportamiento de la liberalización de la economía y de la reforma financiera, que obedecen al proyecto en todo el mundo occidental que promueve el Fondo Monetario Internacional, desde fines de los años setenta.<sup>3</sup> Esto ocurre ante la necesidad de superar el anterior modelo de desarrollo del Estado del Bienestar, que se generaliza en el contexto internacional de poder bipolar liderado en la parte occidental sólo por los Estados Unidos, con reglas financieras establecidas por los acuerdos de Bretton Woods en 1944. Aunque cada nación tiene sus propias especificidades se identificarán hechos y decisiones que parten de la misma idea de ajuste estructural, en el marco de la política económica que se aplica desde finales de los setenta hasta la fecha.<sup>4</sup>

En México durante el sexenio 1976 a 1982 se gestó un cambio en las condiciones de aplicación de la política económica, en un contexto de profundización de una política de fuerte intervención del gobierno en la economía. Pero también podemos encontrar

---

<sup>3</sup> Para México: Ros, *Algunas tesis equivocadas sobre el estancamiento económico de México*; Cárdenas, *El largo curso de la Economía mexicana. De 1780 a nuestros días*; Solís 2002. Para España Maluquer, *La economía española, perspectiva histórica*; Comín 2011. “El retorno de la globalización y de las crisis económicas 1973-2010”

<sup>4</sup> Hobsbawm, *Historia del Siglo XX*; Fontana, *El siglo de la revolución*, pp. 447- 465.



que existen decisiones documentadas que preparan la formalización del cambio neoliberal que se inicia en todos los ámbitos a partir de la crisis de la deuda en 1982.

En la política monetaria, estos cambios tienen relación con la nacionalización de la banca y su posterior cambio de propiedad y de objetivos, el fortalecimiento de la bolsa de valores y del involucramiento en el mercado de capitales, para atraer inversiones directas del exterior a las actividades industriales, y con ello la transformación integral del sistema de pagos. Los cambios en el ámbito monetario y de la banca se manifestaron primero en las reformas a la ley antes de la expropiación bancaria ocurrida en 1982 (Banca Múltiple y Bolsa de Valores fortalecidas 1978), después durante el período de la banca estatizada y finalmente en el proceso de privatización ocurrida a partir de 1990. En la década de los noventa hubo dos momentos en que el gobierno intervino en la política bancaria. El primero ocurre en 1994 cuando se le otorgó autonomía al Banco de México, reforma constitucional que consiste en que “ninguna autoridad podrá ordenarle al Banco... otorgar crédito, lo que significa que en su carácter de Banco Central podrá disponer de todas las herramientas de la política monetaria para alcanzar el objetivo prioritario de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda”<sup>5</sup>. Después de la crisis de 1995 ocurre la segunda intervención del gobierno en la banca y posteriormente la entrega a una definitiva intervención y control por parte de la banca extranjera. Este cambio en la política bancaria es parte del conjunto de reformas que pretenden profundizar el liberalismo en la sociedad mexicana.

En España el proceso ocurre en el contexto de la transición hacia la democracia. En un afán por modernizarse, el gobierno autárquico de Francisco Franco trata de aplicar medidas de apertura económica, pero sin cambiar el carácter del Estado con un gobierno intervencionista, vertical y autoritario, que propició la industrialización e intentó mayores vínculos con Europa. La transformación democrática de España después de la muerte de Franco (1975) puso como prioridad la instauración de una fuerte participación de la sociedad y sus partidos políticos, así como la afirmación de las autonomías regionales. En el ámbito económico se subordinó el interés nacional al proyecto de integración con la Unión Europea, en ese contexto dominó la implantación del proyecto de “economía social de mercado” fuertemente dirigido por los conductores del proyecto “ordoliberal” de Alemania que procuraba un modelo de estado de bienestar a la española. Con ello las medidas de transformación en el ámbito bancario y monetario ocurren sin mucho debate. Entre los cambios se

---

<sup>5</sup> Carstens, “Inflación baja y estable el éxito de una reforma estructural”, p. 3.



encuentran la privatización de empresas financieras estatales, la apertura a nuevas inversiones que fortalecen la banca de España, la liberalización y tránsito de capitales, la autonomía de la banca central, en los mismos términos que en México. Finalmente, la integración al Sistema del Euro y de la Unión Europea definen los rasgos de la política monetaria y financiera.

El cambio en la política monetaria fue parte de la integración primero al mercado común, y después a la Unión Europea, con el acuerdo de Maastricht que finalmente le suma al ámbito del Euro en el proceso de 1998 a 2002. Una condición básica que antecedió a esta adhesión fue el otorgamiento de la autonomía al Banco de España en 1994 para garantizar, igual que en México, que la emisión monetaria respondiera al propósito de la estabilidad, al tiempo de buscar la convergencia con el equilibrio fiscal.

No es casual que estos cambios comiencen el mismo año en ambas naciones, y que ocurran después del consenso de Washington y su instrumentación en los años 1990 a 1993, y una vez disuelto el bloque internacional de la Unión Soviética y del surgimiento Rusia como nación liberal. En México se gestan después de la firma del TLCAN y en España luego de haber asumido los compromisos para la integración a la Unión Económica Monetaria de Europa (UEM).

El ensayo se enfoca en los principios monetarios como parte de la política económica, que se instauró en ambos países, en la medida que la política monetaria es parte de un sistema complejo de mayores alcances. Si bien se tratarán específicamente los hechos relacionados con la política monetaria, ligada a los condicionantes que promueve el FMI y que son sustento de la integración regional de México en el TLCAN y de España en la integración a la Unión Europea, no se pueden dejar de relacionar estos hechos con otros aspectos del comportamiento económico general.

## **El Consenso de Washington: desregulación del sistema bancario y financiero**

En un seminario que organizó John Williamson en Washington D.C. en 1990, se difundieron los términos de un acuerdo logrado en 1989 sobre principios básicos neoliberales de política económica y concepción del Estado, entre instituciones que tienen sede en la capital de los Estados Unidos de América (EUA), como son el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Reserva Federal de los EUA. También participó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que desde hacía más de una década ya aceptaba estos principios y los promovía entre sus



miembros. Parte importante de estos acuerdos fue la conformación de los equipos técnico-económicos de los presidentes Reagan y George Bush, así como de los representantes y senadores de los partidos del Congreso Norteamericano involucrados con temas económicos y de relaciones internacionales. Este acuerdo “sui generis” confirma los resolutive de política económica y de concepción del papel del Estado y el mercado, que habrían sido aplicados en diversos contextos y resueltos por otras instancias también internacionales, en varias experiencias previas al acuerdo logrado en el llamado Consenso de Washington (CW), y que constituyen los primeros proyectos desarrollados con los principios de política económica de este tipo. Desde la enmienda al acta constitutiva del FMI en 1978 se definen estos criterios de la conducción de la política económica para los países que requieren apoyos en momentos de crisis financiera. A partir de 1989 estos planteamientos conforman el acuerdo entre las instituciones multinacionales que integran a los países con mayores reservas en divisas y culminan acuerdos que se iniciaron en Kingston en la reunión del FMI once años antes en 1976. Las medidas que se reconocen como el decálogo del Consenso de Washington integran los siguientes planteamientos:

- 1.- Disciplina fiscal del gobierno, es decir, no gastar lo que no se recauda vía impuestos.
- 2.- Reorganización de las prioridades del gasto público, a partir de claras atribuciones del gobierno que no alteren las relaciones del mercado. Con plena aplicación del punto inicial.
- 3.- Privatización de las empresas estatales, el gobierno no debe ser empresario.
- 4.- Reforma tributaria, que haga posible los dos puntos anteriores.
- 5.- Aplicación de mecanismos de desregulación de medidas que limiten el libre cambio, y evitar la injerencia del gobierno en el mercado.
- 6.- Liberalización de los tipos de interés, para que sean determinados por el libre juego del mercado.
- 7.- Conservación de una paridad cambiaria competitiva, que no sea utilizada artificialmente para mejoras temporales de las balanzas comerciales.
- 8.- Liberalización del comercio de mercancías y servicios.
- 9.- Liberalización sin límite al movimiento de capitales y de la inversión extranjera.



## 10.- Consolidación de la seguridad jurídica de los derechos de propiedad.<sup>6</sup>

Como dijimos antes, aunque estas medidas se acuerdan en 1989, no constituyen una novedad pues habían sido base para la modificación de las reglas de operación del FMI, con los países que requirieron de apoyo, que se adoptaron en 1978.

En los años setenta las funciones del FMI cambiaban en razón de varias causas que obedecen a transformaciones de la época, y modifican las reglas tradicionales de los acuerdos de Bretton Woods que desde 1944 habían dado la pauta para la política de financiamiento, de política monetaria y carácter del gobierno. Los cambios para regularizar el sistema monetario y los flujos de inversión y capitales, entre los países con reservas monetarias más grandes, se discute desde 1971 después de la crisis del cambio oro dólar (1967-1971).<sup>7</sup> En estas fechas ocurre un cambio en las estructuras bancarias, cuando la propiedad y la organización de los bancos a nivel internacional se transforman radicalmente: de una dispersión de bancos en las diversas regiones se dio la primera concentración bancaria después de quiebras sucesivas. Los acuerdos alcanzados en el CW en 1989, fueron construidos entre 1973 y 1976 por una comisión provisional<sup>8</sup> de integrantes del FMI, que se identificaban por ser los países que manejaban y poseían la mayor parte de las reservas internacionales. El grupo de EUA, Alemania, Inglaterra, Japón y Francia, llamado el G5, llevaron a cabo varias reuniones de debate y acuerdos, a las que después se suman Canadá e Italia para quedar como el G7.<sup>9</sup>

Como dijimos antes, aunque estas medidas se acuerdan en 1989, no constituyen una novedad pues habían sido base para la modificación de las reglas de operación del FMI, con los países que requirieron de apoyo, que se adoptaron en 1978, por el acuerdo en la reunión de Ministros de Hacienda y Gobernadores de Bancos Centrales llevado a cabo en 1976 en Kingston, Jamaica.

Los acuerdos logrados después de varios años de discusión se consolidaron en los términos de las nuevas reglas aprobadas en Kingston, como las nuevas condicionantes para que las naciones miembros pudiesen acceder a los apoyos financieros en caso de problemas estructurales de balanza comercial y de pagos, que les generara dificultades para mantener la viabilidad de sus economías. En 1989

---

<sup>6</sup> Williamson, “A Short History of the Washington Consensus”.

<sup>7</sup> Harvey, *Brief History of Neoliberalism*; Eichengreen, *La globalización del capital. Historia del sistema monetario internacional*.

<sup>8</sup> Desde 1978 esa comisión aparece como provisional, aún existe como tal.

<sup>9</sup> Eichengreen, *La globalización del capital. Historia del sistema monetario internacional*.



ocurre un hecho que simboliza el fin de una etapa, el derrumbe del Muro de Berlín, que abre el camino de la transformación de la URSS en un grupo de países que se reintegran al sistema de mercado, encabezados por una Rusia liberal. Eran momentos de redefinición de los polos de poder internacional con el surgimiento de las regiones y el nuevo reparto global.

Las principales medidas del decálogo, adoptadas por el FMI en 1978 y luego por el Consenso de Washington en 1989, fueron antes instrumentadas en cuatro experiencias que probaron la viabilidad de las mismas. En la Ciudad de Nueva York después de la crisis financiera de la municipalidad ocurrida en 1970-1972. En Chile también se aplicaron varias medidas en el programa de shock y ajuste del gobierno de Augusto Pinochet entre 1974 y 1987, asesorado por el llamado grupo de los “Chicago Boys”.<sup>10</sup> Antes del acuerdo en Washington, el gobierno de México plasma en la Carta de Intención firmada en enero de 1983, los mismos principios como compromisos de aplicación de política económica. Estos fueron desarrollados por el Programa Inmediato de Reconstrucción Económica (PIRE) en 1983, por el presidente Miguel de la Madrid, y posteriormente fueron confirmados en el acuerdo del Plan Baker en 1986, que permitió renegociar parcialmente los pagos de la deuda que no se habían logrado liberar después de la crisis de 1982. También fueron confirmados en el Plan Brady en 1989, al reestructurar la deuda al inicio del régimen de Carlos Salinas. En España desde la década de los 80, estas medidas fueron la condición para su incorporación a las instituciones europeas, inicialmente a la Comunidad, pero luego al Sistema Monetario Europeo y la aceptación del Banco Central Europeo, partes sustantivas de la Unión y del sistema del Euro que integra las naciones con el uso de una moneda única.

De las diez medidas que sugiere el decálogo solo tres tienen que ver directamente con el sistema financiero y bancario: la liberalización de tasas de interés, la conservación de una paridad cambiaria competitiva y la liberalización sin límite al movimiento de capitales y de la inversión extranjera. Estas tres medidas del ámbito monetario, requerían un cambio institucional que no estaba explícito en los acuerdos, porque en los Estados Unidos ya habían ocurrido con la integración de un mercado de valores que era referente mundial y la existencia de la Reserva Federal como líder de un sistema de bancos centrales autónomos. Las medidas relacionadas con el sistema monetario obligaban a establecer mecanismos ágiles y seguros para la operación en el mercado de valores. De esa manera, habría que impulsar la autonomía de los bancos

---

<sup>10</sup> De Castro, *El ladrillo*.



centrales, con la finalidad de controlar la emisión monetaria y cuidar el comportamiento de las tasas de interés en el mercado de dinero, junto con la garantía de la libre circulación de inversiones y capitales, sin la injerencia del gobierno. Todo esto con la intención de lograr la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda y sus equivalentes en divisas.

El otro elemento considerado fue la adaptación de los sistemas de pago a las nuevas condiciones de operación, que requerían la aceptación de las reglas de mercado en el manejo de tasas de interés y en el libre movimiento de capitales. Los bancos dejarían de manejar los activos industriales y de servicios, que pasaron al mercado de valores y se ocuparían sólo del manejo de cuentas de personas y de empresas para movimientos estrictamente bancarios. Los servicios de préstamos del mercado inmobiliario e hipotecario también se manejarían por los bancos soportados por instituciones especializadas. Al respecto, en ambos países se adaptan los bancos a este nuevo ambiente.<sup>11</sup>

En el caso de México, la transformación de los sistemas de pago se inició con el proceso de expropiación de la banca en 1982 que significó la íntegra intervención gubernamental, después, entre 1989 y 1992, se llevó a cabo un proceso de privatización con la participación de empresarios nacionales. Posteriormente, con la crisis de 1995 el gobierno intervino por segunda vez para rescatar al sistema bancario, y volvió a poner a los bancos en venta. Finalmente, entre 1999 y 2001 todos los bancos se extranjerizaron. En un ciclo de veinte años se readaptaron los sistemas de pago y se entregaron a los bancos más importantes del sistema financiero internacional. Tiempo suficiente para desarrollar un mercado de valores y de capitales en operación, que fue estimulado por el manejo de la deuda pública federal y local a través de diversas emisiones de colocación de deuda en el mercado, CETES, PETROBONOS, BONDES y TESOBONOS.

En España por la privatización y reintegración de los bancos, en este proceso uno de los usuarios de la colocación de activos en el mercado de la propiedad de las empresas fue el propio gobierno español, al colocar a partir de 1990 paquetes de acciones de las principales empresas estatales que eran monopolios dominantes. De esta forma, el gobierno poco a poco transfirió a privados el control de las empresas que eran consideradas estratégicas, las primeras en colocarse fueron las empresas financieras y bancarias de control estatal. De esa manera se fortaleció la Bolsa de

---

<sup>11</sup> Aspe, *El camino mexicano de la transformación económica*; Carstens, “Inflación baja y estable el éxito de una reforma estructural”.

Valores, que se ocupa, a partir de esta concepción, de la forma de conseguir y soportar el financiamiento de las principales empresas, en el mercado del dinero y los capitales.<sup>12</sup>

La Bolsa de Valores y los operadores de este mercado (Casas de Bolsa e intermediarios de inversiones) tardaron varios años en constituirse como la base para la operación del nuevo sistema monetario. Ello se debía a que el anterior sistema bancario no se había establecido con estas características. La búsqueda de la neutralidad del dinero, evitar la injerencia del interés político o las necesidades del poder público o impedir el financiamiento del gobierno, eran las nuevas premisas en el sistema financiero.

Estas transformaciones en el mercado de valores y de dinero cambiaron radicalmente las atribuciones y funciones del gobierno como institución de Estado, pero también las de los bancos en su tránsito de ser parte del interés del poder público (gobierno y sociedad), para pasar a ser instituciones privadas que se supone cuidarían del “interés del público” (individuos). Este gobierno que antes promovió el Estado del Bienestar, con un sistema bancario parte de su proyecto, con estrategias para mantener precios y salarios estables, con la nueva ideología, se cambia en todo el mundo para prescindir de ese Estado y remarcar para el gobierno: la disciplina fiscal, la austeridad, no gastar lo que no se recauda vía impuestos, la reorganización de las prioridades del gasto público. Se busca una reforma tributaria que permita la reorganización de las prioridades del gasto público y la desaparición del Estado social. Estos nuevos objetivos del Estado obligan a la privatización de las empresas estatales, el Estado no debe jugar en el mercado. También se aplicaron mecanismos de desregulación de medidas que limiten el libre cambio y para evitar la injerencia del gobierno en el mercado. Estos cambios constituyen una nueva relación entre sistema financiero, política monetaria y política fiscal ligadas a un concepto de Estado con un gobierno limitado, con funciones ajenas al mercado en todo sentido. La estabilidad de los precios y de los equivalentes de divisas era importantes para garantizar el intercambio libre en los mercados globales. Por ello, era necesario lograr un equilibrio monetario, mediante la búsqueda de unas finanzas públicas estables, ya que éstas constituían un riesgo por su capacidad de romper el equilibrio a partir de un gasto excesivo y de la operación con déficit presupuestal, lo que finalmente incide en la emisión y la

---

<sup>12</sup> Maluquer de Montes, *La economía española, perspectiva histórica*; Gómez, Márquez y Dobado, *México y España: ¿historias económicas paralelas?*

generación de desbalances que eran necesario resolver con devaluaciones recurrentes.

A la par de estas medidas, se impulsa la consolidación de la seguridad jurídica de los derechos de propiedad, para resguardar ante todo el interés privado de los individuos, aunque éstos sean de extranjeros, antes que el interés común. Según los planteamientos liberales el compromiso público del gobierno anterior, eran de interés político, nunca de garantía de la participación de la suma de individuos como interés público. Conceptos del liberalismo de la escuela austriaca desarrollada y defendida por Friederich von Hayek<sup>13</sup> y Ludwig von Mises<sup>14</sup>, quienes estuvieron cerca de la evolución de la economía mexicana.<sup>15</sup> En México, la seguridad jurídica para el resguardo de la propiedad tuvo impacto en las reformas que supuestamente pretendían acabar con la propiedad social o comunal que en el medio rural mexicano es una característica fundamental. La reforma de la Constitución en su artículo 27 para permitir que los ejidos y las comunas se conviertan en sociedades mercantiles, es un ejemplo de los esfuerzos por eliminar las barreras para que el mercado opere sin intervención alguna.<sup>16</sup>

Estas diez medidas y la consecuente reestructura institucional es un proceso de varios años que condujo hacia un objetivo final, la liberalización del mercado de capitales, de valores y la propiedad de las empresas, que da preeminencia a la fuerza económica del mercado sobre el interés social.

Se identifican a continuación las etapas y acciones que se fueron asentando en el proceso de cambio del sistema monetario, ligadas a los ajustes que ocurren en los otros ámbitos de la política económica. Esto es porque la política monetaria no puede verse aislada del proceso de cambio del papel del Estado y las nuevas funciones del gobierno, con las que serán sus atribuciones de la fiscalidad, con la liberalización de mercados de bienes y servicios, así como la liberación de normas que antes incidían en el control de precios, emisión de subsidios, manejo de empresas y con la definición de un marco jurídico que enmarca las nuevas normas de operación de la sociedad.

---

<sup>13</sup> Hayek, *Camino de servidumbre. Textos y documentos.*

<sup>14</sup> Mises, *Problemas económicos de México. Ayer y hoy.*

<sup>15</sup> Romero, *Los orígenes del liberalismo en México. La Escuela Austriaca.*

<sup>16</sup> Salinas, *México un paso difícil a la modernidad.*



### **Primera etapa. Adaptación de las condiciones estructurales.**

Las primeras acciones que se adoptan en ambas naciones, son las que cambian la concepción del Estado como una institución que propicia el libre juego de mercado y acotan la posibilidad de su intervención. Por ello se adoptan medidas para mejorar la captación de recursos por la vía fiscal, que le permitiría al gobierno tener fuentes de recaudación más eficaces. Con esta motivación surge la propuesta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), para que de forma indirecta el consumidor aporte una cantidad por cada operación comercial. El IVA se adopta en México en 1980 y en España al ingresar a la CE en 1986. Así, el impuesto sobre la renta es reforzado por el IVA para mejorar los términos de la captación entre los consumidores finales.

México contó además con la aportación de divisas provenientes de la exportación petrolera, ya que en 1974 que había decidido fortalecer los ingresos públicos con la explotación y exportación de petróleo crudo, y a partir de 1977 el precio del petróleo y los ingresos generados fueron básicos para la programación presupuestal. Hasta 1981 se desarrollaron inversiones para la explotación y refinación, pero también continuó y creció la exportación de crudo sin transformarlo. Los ingresos petroleros sujetaron las finanzas públicas al mercado petrolero, de modo que un alza en los precios derivó en una expansión, y su caída obligó a recurrir a la deuda, o bien a la devaluación.

La participación de España en el mercado petrolero era como consumidor. Cuando el precio del petróleo subió el gobierno recurrió a la contratación de deuda o a restricciones de gasto, lo que llevó a la economía española a dos crisis en 1976 y 1986. Cuando bajó el precio mejoraron las condiciones fiscales y de soporte para el crecimiento, entonces México entró en la crisis, en 1982 y en 1987. Esta condición propició que en España se incursionara en la producción de energía por vías alternas, con mucho éxito entró en la generación eólica y con menor proporción la solar.

Los países que tuvieron o aún tienen recursos naturales, minerales, petróleo, plantaciones, procuraron que los gobiernos mantuvieran un control sobre los mismos, o al menos los más importantes, como fuentes de recursos, pero además para ofrecer garantía de viabilidad para el financiamiento de sus gobiernos.

### **Segunda etapa. Apertura económica e integración regional.**

Para ambas naciones el proyecto de integración regional era una medida de supervivencia en la medida que las expectativas de desarrollo de sus mercados estaban vinculadas al comercio con su entorno regional. De ahí que la búsqueda de la

integración al Mercado Común fuese prioritaria para España, pero se veía limitado por las características de un gobierno autoritario e intervencionista. La condición que exigía la Comunidad Europea era un gobierno abierto y democrático. Con la muerte de F. Franco, se inició el cambio España y se permitió su ingreso a la CE.

Las relaciones comerciales de México son históricamente dependientes del mercado de los EUA. Para el gobierno norteamericano es estratégico tanto por el entorno geopolítico como por razones económicas. La integración de un mercado con sus vecinos fue el argumento principal del equipo de Ronald Reagan para iniciar la integración de un acuerdo trilateral.<sup>17</sup> Mientras que las naciones más fuertes de Europa realizaban esfuerzos para integrar la Unión Europea, Estados Unidos rescata la vieja consigna, “América para los americanos”, y busca la integración de la región del TLCAN. En tanto que Japón, también en alianza con los Estados Unidos se ocupa de la integración de Asia en una ruta que los lleva hasta el proyecto fallido en 2015 del Tratado del Pacífico. A mediados de los años ochenta se acaba la bipolaridad en la geopolítica, ¿estos acuerdos comerciales constituyen el un nuevo reparto del mundo? Después de los intentos de regionalización neoliberal y el fracaso político que ha revivido el sentimiento nacionalista, ¿esperamos la redefinición del esquema de globalización? Esto dará pautas, sin duda, sobre la relación entre sistema financiero y sistema político.

Mientras en el mundo existió la convicción de promover el Estado de Bienestar y se diseñó un sistema financiero que le promoviera, no hubo problema en la medida que las divisas eran utilizadas para incidir en la demanda para expandir los mercados. Pero estas políticas llegaron a su fin cuando los propietarios de las grandes corporaciones, de los bancos, de las petroleras, las automotrices, etc., dispusieron sujetar sus recursos a las reglas del mercado, sin injerencia de gobierno alguno. Entonces se acaba la disponibilidad libre de recursos para la reconstrucción o el desarrollo, al cambiar la propiedad de los bancos, se retira la propiedad del Estado -estratégica para soportar los plazos largos de retorno de las inversiones-, y se deja la determinación de todos los precios al juego del libre mercado, ya con una estructura de propiedad bancaria principalmente privada.

Después se acepta el cambio en la concepción del Estado, con el ajuste de las funciones del gobierno, con una reforma integral en las finanzas públicas, con la privatización de las empresas estatales y el acotamiento de las funciones de “los

---

<sup>17</sup> Reagan, “Inaugural address”.

políticos” ajenas “al interés público”. En el sector financiero se supone que “el diseño de la autonomía del banco central no se da en un escenario de confrontación, al contrario, le otorga la capacidad para fijar una “sana limitación al poder del gobierno en beneficio de la sociedad, éste funge como asesor en materia económica y en particular financiera”.<sup>18</sup> El surgimiento del banco central autónomo se da en el contexto de la integración de fronteras para la libre circulación de mercancías y servicios, casi en el mismo año en México en 1993 y España en 1994. Respecto a la población, en Europa en el acuerdo de la UE se integra la movilidad de las personas (Tratado de Schengen, 1992), mientras que en México se adopta el conflicto de la política migratoria, la frontera a veces se abre, a veces se cierra, depende no solo del empleo, sino -como ocurrió recientemente en 2004 y 2005-, de la magnitud de salida de reservas por el fenómeno de las remesas, como riesgo para el equilibrio de la balanza de pagos de EUA.

### **Tercera etapa. Privatización de la banca y empresas estatales.**

En España las primeras empresas desincorporadas fueron las financieras, y se les da prioridad a dos grandes bancos privados BBVA y Santander, y con ello, el privilegio de la venta de activos. Este proceso ocurre al tiempo de lograr la transición a la democracia, en la que el proyecto no se discutía, porque era por descarte el sugerido por los “ordoliberales alemanes” para toda la comunidad europea. El acuerdo del G7, consideró que este proceso fue instrumentado para la fusión de los bancos nacionales en el Banco Central Europeo, en la perspectiva de la integración de la unidad Euro como moneda única de la UE.

En México, desde 1936 el papel de la Banca Privada estaba vinculado al Banco de México para la distribución del crédito a través de un mecanismo de asignación por medio de “cajones de crédito”, el cual era un instrumento de promoción del desarrollo coadyuvante a la banca oficial de desarrollo. Con la expropiación de 1982 se inicia el proceso de cambio en el papel de la banca y en los instrumentos de captación, al reducirse el “encaje legal” para sustituir la asignación por una lógica de mercado donde la tasa de interés era fundamental en la captación y la asignación de créditos. Los bancos privados y la banca estatal se desvinculan de los propósitos de promoción. Es hasta la reprivatización de los bancos a partir de 1989, cuando se rigen sustancialmente por la incorporación al mercado.

---

<sup>18</sup> Carstens, “Inflación baja y estable el éxito de una reforma estructural”.



En México -después de la liberalización exagerada de aranceles y eliminación de permisos con el ingreso al GATT en 1986 y ya iniciada la transformación bancaria y del mercado de valores y capitales-, se instrumenta el retiro total del gobierno de las empresas que producían parte importante del PIB en los sectores de comunicaciones, petroquímica básica, producción siderúrgica, de fertilizantes, de servicios turísticos. En el período de 1994 a 2001 después de abrir la operación del TLCAN, la participación del gobierno se reduce a algunas empresas estratégicas o complicadas en su colocación en el mercado y se entrega el sistema de pagos al sistema financiero internacional. Ahora en 2015 se opera una tercera generación de las reformas estructurales: la financiera, la energética y la de telecomunicaciones. Se ponen a venta concesiones en la explotación, producción y comercialización de la energía, las dos empresas insignia del México de la Revolución mexicana, PEMEX y la CFE. Se abre el espacio a la inversión privada en el ámbito de las comunicaciones y está el proceso del espacio para las líneas aéreas. Por cierto, parte importante de capital español está entrando en el nuevo esquema, en construcción de infraestructura y en energía.

### **La política monetaria y el banco central**

Después de redefinido el papel del gobierno, así como la puesta en marcha de las reformas de segunda y tercera generación en lo jurídico, en la educación y en la regulación autónoma de la competencia, las elecciones, la transparencia y las telecomunicaciones, la creación del Banco Central Autónomo fue una de las condiciones para alcanzar una plena integración, con ello se garantiza la libre convertibilidad para la libre circulación de capitales, junto con el cuidado de una clara definición del tipo de cambio (competitivo) y la estabilidad de los precios, para no generar variaciones de los precios, y para que cuando se requiera sean compensados por las variaciones del tipo de cambio. En ambas regiones TLCAN y UE se requiere de inversión directa y los capitales necesitan seguridad y garantía de reposición. Con el sistema del Euro el riesgo de diferenciales de productividad y competitividad se asumen al interior de las economías nacionales con impactos en el paro que afecta a gran parte de la población y la imposibilidad de ampliar el mercado interno. Las naciones del sur y entre ellas España padecen el riesgo de baja productividad y pagan con altos intereses las deudas para igualar condiciones de producción. En la región de Norteamérica el diferencial de productividad se cubre con la injerencia del capital norteamericano que deja poco espacio a los de otras regiones.

Hasta 2002 el Banco de España, que se constituyó como autónomo en 1994, tenía atribuciones para la emisión de billetes como un derecho exclusivo en el ámbito de la

peseta y en su territorio. Este banco condujo el proceso de ajuste del tipo de cambio hasta lograr la integración al Euro. Ahora después de la integración y preeminencia del Banco Europeo, el Banco de España no tiene más esta capacidad. Para alcanzar la convergencia con la zona euro el Banco de España integró un sistema de pagos con bancos privados, así como la emisión de deuda en la Bolsa de Valores. Se somete también a disposiciones de fijación de tasas de interés que el nuevo Banco Central establece para los países de la Zona Euro. Con la aceptación del Sistema Monetario de Europa, España cede las atribuciones de su banco central al Banco Europeo que ocupa su lugar, al igual que los otros 15 países que aceptan ese mecanismo. España culmina en 2001 con la integración al Euro, la integración del Mercados de Valores, y /la conformación de la Bolsa de Valores como integradora de las bolsas regionales, al tiempo de su modernización, permite integrarse al circuito financiero internacional, con plenas capacidades para captar inversiones y colocar deuda pública y privada. Este sistema de mercados y bolsas se moderniza en 2007 y llega a ser una de las bolsas que más movimiento tiene en el mundo.<sup>19</sup>

Los países obtienen algunos beneficios por integrarse a la unión monetaria. Uno de ellos es la eliminación de costos de transacción y otro lo es la “eliminación de la incertidumbre asociada a la variación de los tipos de cambio de las monedas de los países que se integran en la moneda única”, con ello las empresas con capacidad de expansión limitan su riesgo al moverse entre los países con plena libertad sin temor a las devaluaciones diversas.

Martín Aceña ubica como los beneficios que los países obtienen por formar parte de la unión monetaria los siguientes: a) la eliminación de los costos de transacción como consecuencia de la sustitución de las distintas monedas nacionales por una moneda única. b) Eliminación de la incertidumbre asociada a la variación de los tipos de cambio de las monedas de los países que se integran en la moneda única. Estas ventajas son claras ante la experiencia de los años setenta. Asimismo, se refiere a que los efectos de la menor incertidumbre sobre el crecimiento económico, puede ser favorecida por la reducción de la variabilidad de los tipos de cambio. Estos a su vez, tenderán a aumentar las inversiones productivas al hacer atractivos aquellos proyectos que actualmente no lo son debido al relativamente costo del capital.<sup>20</sup> La condición para que esto ocurriera fue la entrada libre de inversión extranjera en empresas

---

<sup>19</sup> Martín Aceña, *Un siglo de historia del sistema financiero español*.

<sup>20</sup> Martín Aceña, *Un siglo de historia del sistema financiero español*.

grandes ya establecidas, así como su incursión en nuevas empresas y en la compra y fusión de otras.

En el proceso de integración regional tanto España como México todavía usaron las devaluaciones para equilibrar las cuentas con el exterior, o para ajustar la política de tasas de interés con el fin de atraer capitales o evitar fugas. Estas políticas ahora se aplican limitadamente, pero con tácito acuerdo con la Reserva Federal de los EUA y con el Banco Central Europeo.

En España a partir de 2002 la política monetaria y fiscal la fija el Banco Central Europeo, al igual que la política cambiaria. Por lo que los instrumentos que se utilizaban para corregir desequilibrios económicos ya no se manipulan de manera independiente, sino que ahora se depende de la formulación de la política económica para toda la zona. En México hubo momentos críticos dónde las políticas del mercado de dinero se hicieron en acuerdo con el gobierno norteamericano, resultando grandes afectaciones a la población y empresas nacionales. En ambos casos, España y México sufren evidentemente de pérdida de soberanía en aras de una integración regional coherente.

En México la autonomía del banco central también se da en el contexto de la modernización del mercado de valores y dinero, al tiempo de promover un gobierno que aceptó las reglas del déficit cero, la colocación de certificados de deuda, privatización del sistema de pagos y la posterior extranjerización. Para México la cesión de soberanía no es explícita, ya que las reglas monetarias no se firman en las cartas de intención ni en los acuerdos del TLC, pero en los hechos el Banco de México se apega a lo dispuesto por el Fondo Monetario y la Reserva Federal, sin duda eso es también pérdida de soberanía.

Para Norteamérica, el Tratado de Libre Comercio, fue una integración del área de libre comercio en términos de una modalidad poco avanzada de integración económica, mediante la cual dos o más países eliminan entre ellos sólo los obstáculos al comercio de bienes, para algunos servicios, incluidas las barreras arancelarias y no arancelarias, en este caso en un plazo de quince años en el que se liberarían los productos agrícolas. En esta primera fase no se habrían liberado el movimiento de personas como el de capitales, en el TLCAN cada país firmante sigue manteniendo sus propias barreras nacionales respecto a los flujos de trabajo y capital, así como su autonomía monetaria y fiscal. Frente al resto del mundo continúan manteniendo cada uno sus propios instrumentos de protección, además de aranceles, permisos

especiales, certificaciones mutuas y cuotas por producto. En el trayecto del avance de los acuerdos de integración y condiciones de cada país, el aspecto de las relaciones financieras se internacionalizará, para México con la extranjerización y para España con la disposición en el mercado de valores de los activos bancarios, de modo que el tema del movimiento de capitales se agiliza. El instrumento de control fuera de las soberanías nacionales es el banco central autónomo, para España además el papel del banco Central Europeo al que subordina su política económica.

La eliminación de los aranceles entre los países firmantes de un área de libre comercio en la que había inversiones de varias empresas antes del acuerdo, que ya aprovechaban las ventajas del diferencial de salarios, produce un aumento de los flujos comerciales entre los países firmantes del acuerdo. Esta intensificación en el comercio interindustrial permitiría un mejor aprovechamiento de las ventajas comparativas sobre todo en pagos de salarios y de algunos insumos y materia primas y, por tanto, se desarrollan pautas de especialización en productos o partes de los procesos de producción.

En este esquema persiste la utilización de la política cambiaria de manera autónoma y continúa como un mecanismo de política económica para equilibrar la balanza de pagos o para atraer capitales, aunque indudablemente también se convierte en una variable económica porque su variación aumenta el riesgo de los capitales y con ello el costo y riesgo de invertir en el país, esta política monetaria nacional se puede convertir en un obstáculo para que la inversión extranjera ingrese al país.

Como vemos tiene sus pros y contras pertenecer o no a una unión monetaria y económica con respecto al tipo de cambio. España habría perdido la capacidad de operar su propia política monetaria, con las ventajas que le da una política que mantiene las relaciones estables en el grupo de la Unión, manejada por el banco central europeo. Mientras México, que mantiene su soberanía sobre la política monetaria, es objeto de presiones en su balanza de pagos al no controlar la salida de los flujos de capital y tener que manejar tasas de interés atractivas, pero costosas, para atraer la inversión.

Es importante resaltar que al tener una mayor integración económica, los países deben tener un nivel de desarrollo más homogéneo, no tan desigual como es entre norte y sur, y si lo tienen, los países más avanzados los deben apoyar para lograr un proceso de convergencia, para alcanzar características similares en sus estructuras de producción, de consumo y de ahorro, porque si no es así los países desarrollados

tendrán mayores ventajas por su mayor productividad y mayor capacidad absoluta de transformación productiva.

### **Mientras que España se integra a la UEM 1996-2002, México lo hace al TLCAN 1994-2001.**

La incorporación de España a la Unión Económica y Monetaria en 1998 es un hito de su historia económica reciente, que tiene como antecedente el Plan de Estabilización del año 1959. El proceso de integración se inicia con su incorporación a la Comunidad Europea en 1986 después de la transición democrática. España define la adhesión que culmina con la aceptación de los acuerdos de Maastricht y la adopción del Euro, sin diferencias internas desde el primer momento, la política era lo dominante, la economía y la política económica fue una condición aceptada sin discusión. La integración a la UE implica apertura plena, la sustitución de su moneda nacional por una internacional, y la adopción de un conjunto de medidas de política económica que redefinen a las instituciones del Estado. Para lograr el ingreso a la UEM España cumplió con los acuerdos del Tratado de Maastricht (similares a las del CW) que tenía las siguientes exigencias, que se lograrían con un Banco Central autónomo y un gobierno austero con presupuesto procíclico:

- Estabilidad de Precios: La tasa anual de inflación no podía exceder más del 1,5 por ciento de la inflación media de los tres países con menor inflación.
- Convergencia de Tipos de Interés: Los tipos de interés de los bonos a 10 años no podían exceder en más de dos puntos porcentuales a los tipos de interés de los tres países con menor inflación.
- Dos Condiciones de Sostenibilidad de la Posición Financiera de los Gobiernos:
  - a) El Déficit Fiscal/PIB no podía superar el 3 por ciento.
  - b) El Deuda Pública/PIB no podía exceder el 60 por ciento, salvo que su evolución fuera decreciente y acercándose al 60%.
- Estabilidad Cambiaria: Ausencias de devaluaciones y mantenimiento de los tipos de cambio dentro de los márgenes de fluctuación del Mecanismo de Cambios durante los últimos dos años.<sup>21</sup>

A México le fueron impuestas las mismas condiciones para poder acceder a los recursos internacionales después de aceptar los términos del Plan Baker en 1986 y del Plan Brady en 1989. Los conceptos generales se pueden también identificar en el

---

<sup>21</sup> Aguado, *Integración Económica Española: el Plan de Estabilización al EURO*.

decálogo del Consenso de Washington, que fue pauta para la aceptación del TLCAN en 1993.

En México la aceptación del acuerdo del TLCAN en 1993 tiene como antecedente el período de estabilidad con crecimiento del PIB superior al 6% de 1954 a 1968, con comportamientos económicos muy similares a los del Plan de Estabilización de España. El ritmo de crecimiento de la economía mexicana se prolonga entre 1971 y 1981, principalmente por la disposición de recursos petroleros no utilizados hasta ese momento. El petróleo se ofrece como garantía de pago para incrementar la deuda, pero en el momento en que los precios del petróleo bajan, con un alto monto de deuda y con tasas de interés internacionales al alza, ocurre el escenario de crisis perfecta que afecta a los países endeudados y con ello sobreviene la crisis mundial de la deuda de 1982. Si se quita el tinte ideológico y de coyuntura política, la crisis de la deuda fue una crisis bancaria, con bancos y empresas muy endeudados, donde el primer paso para solucionarla fue la nacionalización bancaria, que entre otras cosas significó una expropiación o estatización de las deudas del capital privado. La declaración de no pago de los compromisos internacionales era de esperarse, por ello desde el mes de mayo de ese año se busca un arreglo con el FMI. “En la Asamblea Anual del FMI celebrada en Toronto en septiembre de 1982, el tema principal fue la deuda mexicana. Mientras ahí se celebraban negociaciones con el Fondo, en México el director del Banco de México, adoptaba medidas en sentido estrictamente contrario al conducente a unas negociaciones satisfactorias: se determinaba la baja de las tasas de interés, se imponían controles cambiarios y había ausencia de medidas fiscales”.<sup>22</sup> El primero de diciembre toma posesión de la Presidencia de la República Miguel de la Madrid (MMH). En enero de 1983 el presidente MMH ejecuta, como uno de los primeros actos de su gobierno, la firma de una carta de intención con el FMI. Los compromisos son similares a los de España y tienen la finalidad de transformar el Estado, reducir el déficit presupuestal, privatizar las empresas, renegociar la deuda y de manera central abrir la economía. Si el FMI y el gobierno o al menos el Secretario de Hacienda, estaban al tanto de lo que ocurría, la nacionalización y sus efectos eran parte de un plan para transformar los sistemas de pago y crédito.

Este ajuste de la compleja situación económica da lugar a acuerdos muy similares a los que acepta España al integrarse a Maastricht. En 1986, después de un cambio de Secretario de Hacienda,<sup>23</sup> se firma el Plan Baker que reafirma lo acordado en la carta

---

<sup>22</sup> Silva Herzog, *A la distancia... recuerdos y testimonios*.

<sup>23</sup> Gustavo Petriccioli sustituye a Jesús Silva Herzog en junio de 1986.

de intención de 1983, pero ahora con una vigilancia más estricta por parte del FMI, aceptada por el gobierno mexicano en el marco de una posible crisis política en el proceso electoral de 1988. En este escenario se da un respiro en el pago de la deuda y se preparan las condiciones para la aplicación del Plan Brady (1989), un programa dirigido a la adaptación del sistema de pagos y financiero, ya con una bolsa de valores funcionando en plena forma. Los planes de ajuste Baker y Brady buscan que la inversión extranjera y la nacional que había salido, regresara a reactivar la economía, y condicionan la adaptación a las reglas que serán promovidas a partir del Consenso de Washington, pero que en México deberían quedar listas antes de aceptar la firma del TLCAN.

Cuando el TLCAN se firma en septiembre de 1993, se tiene listo: el Banco de México autónomo que empieza a operar como tal en 1994, el sistema de bancos reprivatizado con fuerte apalancamiento de capital bancario exterior, las empresas estatales más productivas privatizadas, el objetivo de un déficit menor al 3%, y la reducción de la inflación que en 1987 había llegado 167%. Una medida fundamental fue la reducción de tres ceros a la moneda en 1993 para adaptar una nueva base del proceso de conteo de la inflación. Con el control de la emisión monetaria y la eliminación del sistema de encaje -cambiado por el de mercado sobre tasas de interés-, la inflación empieza a ser controlada, con un compromiso del presupuesto de no rebasar el déficit del 3%. En España ocurrió algo similar con el redondeo. Se establecieron las bases para los nuevos registros de variación de precios ya con las nuevas instituciones adaptadas.

### **Estado de la situación en los primeros años del siglo XXI**

Tanto para México como para España, la integración al Tratado de Libre Comercio y a la Unión Económica Monetaria, respectivamente, introdujo una nueva manera de hacer política económica al modificar de manera sustancial los instrumentos de actuación disponibles. En esta nueva política económica la política monetaria y financiera es fundamental para lograr la estabilidad financiera y garantizar el flujo libre, eficiente y de capitales a nivel internacional.

En el caso de España el cumplimiento de los criterios de convergencia nominal fue posible a pesar de que no se cumplían ninguna de las condiciones iniciales establecidas en 1996, que preveían que España cumpliera a tiempo con las exigencias para la emisión del Euro. No obstante, la pérdida de la autonomía monetaria y el manejo centralizado de los movimientos del tipo de cambio nominal

llevó a la economía española al terreno de la zona euro, lo que le exigió abrir su economía e integrarse con capitales externos a la competitividad exigida por las circunstancias, a través de una evolución adecuada de los costes unitarios de producción y de la mejora de la calidad de los bienes y servicios. En función de los propósitos de estabilidad, con inflación controlada y adecuados términos de intercambio, al integrarse a la zona euro, España pasó a depender de las determinaciones del Banco Central Europeo, y su banco central pasó a ser un subsidiario de las decisiones con la responsabilidad de ejecución y vigilancia. Esto tuvo consecuencias en el ámbito laboral y de inversión españoles. Al principio el auge propició el logro de números adecuados, pero esto tuvo el límite de la capacidad de pago y de la generación de divisas.<sup>24</sup>

En el caso de México hubo de un nuevo ajuste después de la crisis de 1995, que estableció en definitiva los criterios duros de la nueva política: tasas de interés flexible, generalmente al alza, déficit del sector público reducido al máximo, con una quiebra de familias endeudadas y con ellas los bancos con carteras incobrables, sostenimiento a la baja de los ingresos personales profesionales y de los salarios. No obstante, se consiguió el respaldo de los EUA y del FMI al garantizarse el pago de los compromisos con inversionistas norteamericanos y la apertura al libre ingreso de capital extranjero, que aún en 1996 el Congreso resistía. La devaluación de 1995 estimuló la entrada de una gran cantidad de divisas que compraron activos de empresas, bienes raíces y deuda que pagó muy bien en corto plazo. El país se puso en venta y atrajo capitales que motivaron un modesto crecimiento. En esta etapa los precios del petróleo fueron al alza y ayudaron a recuperar la actividad económica.

Constituido el Banco de México autónomo en 1993 y con una base de inicio soportada en un ajuste del valor de la moneda al eliminar tres ceros, se inició el proceso de control de precios con dos instrumentos, el de la emisión monetaria y la definición de tasas de interés con base en las tasas definidas por la Reserva Federal de EUA, con un margen de diferencia de máximo 3 puntos. Hubo una clara definición del manejo del déficit fiscal, próximo a cero, de la deuda pública en los márgenes adecuados y un proceso para re-funcionalizar el sistema de pagos para que quedase en manos de los grandes bancos internacionales. El sistema financiero se vio estimulado por los precios petroleros, solo cuando estos van a la baja se crean condiciones para intervenciones del Banco Central en el mercado. Pero en este período solo hubo

---

<sup>24</sup> Maluquer, *La economía española, perspectiva histórica*; Martín Aceña, *Un siglo de historia del sistema financiero español*; Comín, “El retorno de la globalización y de las crisis económicas 1973-2010”.



problema con el choque externo generado por la crisis de 2001, a consecuencia del impacto del 11 de septiembre. En cuanto se restablecieron los precios del crudo, la economía se estabilizó sin llegar a tasas de crecimiento exageradas y con una tasa de inflación que se mantuvo en los márgenes propuestos. Esta política tuvo dos problemas, la dinámica a la baja del poder adquisitivo, que ha tenido un impacto en un mercado en general recesivo, con clara diferenciación de avance en los dos deciles más altos del ingreso. Esta circunstancia redujo la formación fija de capital con recursos nacionales, se dio preferencia a la inversión extranjera para las exportaciones, pero se restringió el desarrollo del mercado interno.

### **Metas financieras y desarrollo social.**

El sustento teórico-ideológico que soporta a las reformas estructurales y principalmente a la política monetaria, son los principios de la Escuela Austriaca de la supremacía del mercado en la asignación de recursos (Hayek, Mises), con una concepción monetaria que señala que la oferta crea su propia demanda (Say, Friedman). Estos principios buscan que se garanticen los siguientes planteamientos:

1. Un Estado y gobierno reducido a funciones clásicas, con un objetivo político: “Garantizar el libre mercado y la propiedad”.
2. Un presupuesto de gasto del gobierno de austeridad que sea soportado por su propia recaudación y un déficit próximo a cero para no presionar la carga de la deuda pública. Por ello en México se adoptó la “Ley de responsabilidad hacendaria y fiscal” (2006). En España las disposiciones en este rubro son conducidas para cumplir los compromisos con la Unión Europea y se adoptan medidas estrictas en este sentido por el mismo gobierno.
3. Un manejo de la emisión monetaria neutra, tipo de cambio competitivo y tasas de interés que tengan como central el objetivo de sostener la inflación.
4. Un Banco Central Autónomo que esté en el marco de la no injerencia en la libre circulación de capitales y del sostenimiento de los precios y del tipo de cambio. “Dentro de esa visión modernizadora de largo plazo la existencia de un banco central autónomo, con el mandato prioritario de combatir la inflación, apoyado por un diseño institucional que garantiza su independencia y confiabilidad, ha

sido uno de los elementos cruciales para lograr la estabilidad macroeconómica que hemos disfrutado desde los inicios de este siglo”.<sup>25</sup>

De hecho, el mismo el TLCAN ha contribuido en paralelo, a lo largo de estos años, a la estabilidad macroeconómica al incidir en la convergencia de cuatro indicadores clave de las tres economías de la región de Norte América: primero, una tendencia convergente a tasas de inflación bajas en los tres países; segundo, una notable menor volatilidad de los tipos de cambio entre sí; tercero, una convergencia a menores tasas de interés en los tres países, y cuarto, una mayor sincronización del ciclo económico de las economías.<sup>26</sup>

Para el caso de España, la incorporación al Sistema Monetario Europeo en 1989, que consolidó el euro como moneda única en 2002. Esto fue posible por cumplir antes las disposiciones adoptadas primero con la integración a la CEE, entre ellas la declaración de autonomía al Banco de España en 1994, para finalmente integrarse como parte de los bancos centrales subordinados al Banco Central Europeo, que sometió la política de estabilización a las disposiciones europeas. Los procesos fueron similares en ambos países, lo que significó una política monetaria y financiera aplicada casi de manera simultánea en España como en México.

En España después del tratado de Maastricht en 1992 y en México después de la negociación y acuerdo del TLCAN en 1993, se adoptaron medidas de política monetaria y de estabilización macroeconómica casi idénticas, con diferencias de matiz y de fecha de ejercicio. Los compromisos fueron: tasas de inflación estables con variaciones no mayores al 3%; déficit público máximo de 3% a 4% de PIB; un nivel de deuda no mayor al 60% del PIB; tipo de cambio estable sujeto a términos del mercado; y una tasa de interés nominal no mayor a la de la FED. En México se dejó sin regulación la tasa de interés para crédito personal e hipotecario con el argumento de integrar el riesgo país, cuestión que ha permitido a los bancos, principalmente de capital extranjero mantener márgenes de ganancias extraordinarias.<sup>27</sup>

Para ambas naciones la evaluación desde la perspectiva monetaria y comercial que realizan tanto el FMI como el Banco Central Europeo ante los resultados de la crisis de 2008 son coincidentes, así lo señalan “los resultados en el proceso tanto el FMI, como

---

<sup>25</sup> Carstens, “Inflación baja y estable el éxito de una reforma estructural”.

<sup>26</sup> Carstens, “La globalización hoy: beneficios y nuevos desafíos”.

<sup>27</sup> Maluquer, *La economía española, perspectiva histórica*; Ros, *Grandes problemas. ¿Cómo salir de la trampa del lento crecimiento?*; Ros y Moreno, *El desarrollo económico de México desde una perspectiva histórica*.

el Banco Central Europeo, que son evaluados como positivos, después de un análisis exhaustivo de la economía, ambos casos resaltaron los siguientes elementos que forman parte de sus criterios para la evaluación:”

- ✓ Una posición externa cuestionada por el déficit en cuenta corriente que es creciente y se estima que se mantendrá así en el mediano plazo. Asimismo, el análisis de sostenibilidad de la deuda externa demuestra que ésta es creciente y aunque hasta ahora resistente a choques negativos provenientes del exterior, en la medida que ha crecido esta proporción puede ser vulnerable. Un tema que debe preocupar en este concepto es que la deuda es cada vez mayor como proporción del PIB y el ingreso de divisas tal vez no será suficiente para afrontar el compromiso de pago.
- ✓ Acceso ininterrumpido a los mercados financieros internacionales de capitales en condiciones favorables. México es de los países emergentes con más altas calificaciones crediticias y hasta ahora, a pesar de la crisis, ha afrontado el problema. España con el soporte de la Unión Europea no representó problema, con el soporte de fondos se garantizan las posibilidades de pago con repetidas reestructuras ha mantenido este margen de aceptación.
- ✓ Una posición de reservas internacionales adecuada. El nivel actual de las reservas internacionales es adecuado, mientras sostengan el acceso de inversión externa directa y el soporte de fondos externos que son aceptados por las instancias gubernamentales. En México se ha puesto en duda en tanto los precios del petróleo se mantengan bajos, aunque se ha iniciado la reforma energética que a corto plazo dejará ingresos de divisas, por las licitaciones y compras de las zonas reservas, aunque se conocerá el resultado al menos en cinco años más.
- ✓ Una posición sostenible de la deuda y unas finanzas públicas sanas. La política fiscal ha sido prudente y se espera que así continúe. Esto último reflejando el compromiso del Gobierno de reducir gradualmente el déficit público y consolidar la sostenibilidad de la deuda.
- ✓ Inflación baja y estable. Hasta el fin de 2016 la inflación ha estado claramente por debajo del objetivo permanente establecido por el Banco de México de 3 por ciento. No obstante, las expectativas de inflación están creciendo por el impacto del alza de los combustibles al haber liberado su precio. En el 2017 la

expectativa ha subido y será de al menos el 7%, es posible que llegue a los dos dígitos. España está en los márgenes de la UE, con presupuestos austeros. En ambos casos el impacto sobre salarios será muy fuerte y ya en México se mide el concepto de pobreza laboral. Los salarios de los trabajadores no alcanzan para adquirir la canasta básica de satisfactores.

- ✓ Un sistema financiero sano y la ausencia de problemas de solvencia que pudieran poner en riesgo la estabilidad sistémica. Los bancos tienen niveles de capital y liquidez adecuados, juzgando a partir de los estándares regulatorios más estrictos que se derivaron de la crisis financiera global, lo que los hace resistentes a posibles choques negativos. En México un elemento que mantiene a los bancos con ganancias extraordinarias es el monto de las tasas de interés, que señalan incluyen el riesgo, lo que les ha permitido mantener su margen de ingresos en forma sobre saliente. En España las reglas bancarias son las mismas de la Unión Europea y se sostienen regularmente.
- ✓ La disponibilidad de información estadística es adecuada y cumple con los criterios de transparencia e integridad. La calidad es apropiada para la conducción de un análisis efectivo de sus políticas, y cumple con los criterios internacionales en la materia. En México el INEGI ha entrado en un ámbito de dudas por la falta de garantía de neutralidad de su Consejo Directivo, que ha permitido el manejo de algunas medidas en el monto de los ingresos de la población, que no han dejado satisfechos a profesionales y expertos de la medición de indicadores de pobreza. (Confrontación INEGI CONEVAL<sup>28</sup>)
- ✓ Indicadores internacionales sobre la calidad de las instituciones demuestran que México posee una efectividad de gobierno superior al promedio. La calidad institucional de la política económica está sustentada por el régimen de objetivos de inflación que implementa un banco central independiente, una ley de responsabilidad fiscal, y un sólido marco regulatorio y prudencial para la supervisión financiera. El gobierno recientemente ha aprobado reformas para combatir la corrupción e incrementar la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Como se puede ver, en términos de “salud” financiera lo ocurrido en las reformas en este rubro no tiene cuestionamientos. El problema está en las condiciones de

---

<sup>28</sup> Puga, Tláloc. Enfrenta medición de la pobreza a INEGI y CONEVAL. El Universal Cartera. 16/07/2016.



concentración y de desigualdad con incrementos en pobreza y limitaciones en las condiciones del bienestar de la población, que dieron como resultado estas políticas.

Como ya se señaló, las medidas de ajuste para lograr la estabilidad macroeconómica en ambos países, son similares. Tanto México como España aplican desde el Banco Central, en cada caso con sus particularidades, la contención del ingreso salarial como factor “ancla” de la inflación, también parten de la reducción de gasto público por no tener un mecanismo eficiente de recaudación. Supuestamente los aumentos de los salarios estarían sujetos a la productividad. Asimismo, esto conduce a que, en un escenario de austeridad, los gastos en infraestructura y en gasto social se reducen notablemente.

Por otra parte, también se mantiene una política de restricción de la circulación monetaria para no generar exceso de circulante. En España, con tasas de interés bajas para promover una inversión que cuenta con muy bajas expectativas de realización de negocios por la reducida demanda, limitada al consumo básico. En México, el mantenimiento bajo de la inflación y de los salarios y el aumento de tasas de interés hipotecario y de consumo, generó un impacto muy negativo en las familias. Un fenómeno es el abandono de vivienda que es imposible pagar debido al impacto en los ingresos reales, así como el incremento de la cartera vencida en las instituciones hipotecarias.

Así, el conjunto de medidas que buscan la estabilidad, promueve los salarios de pobreza. Los trabajadores, aún con empleo e ingreso regular, no pueden alcanzar el nivel de ingreso que les permita participar con fuerza en el comercio para la satisfacción de sus necesidades básicas. Como consecuencia se desarrollan los mercados de la pobreza con un consumo básico para los sectores con ingresos bajos, lo que conduce a un crecimiento económico general muy bajo, un deterioro de las condiciones laborales, la reducción y acotamiento del consumo. Las ramas de la actividad económica en las que se crea empleo son las que tienen alta tecnología incorporada a sus procesos y que tienen alta productividad, pero muy bajo crecimiento del empleo.

Así, las medidas que promueven la estabilidad macroeconómica y la “salud” financiera tienen muy bajo impacto en la mejoría de las condiciones de las que hablan Carstens y Gurría en sus mejores propósitos<sup>29</sup>. En su discurso desde hace varios años, proponen

---

<sup>29</sup> El gobernador del Banco de México declaró recientemente: “En la perspectiva reformadora de México en la última década del siglo pasado, la apertura comercial, estabilización de la economía,

que se incremente la productividad, se amplíen las capacidades de la población, pero no resuelven cómo incorporar a la población que tiene capacitación, pero no oportunidad de entrar a ningún empleo.

Esto ha dado lugar al paro que ha fluctuado entre el 26.3% en 2013 y el 18.4% en 2016, en España; y en México al desempleo abierto de 5% pero con una población en condiciones de empleo informal muy grande de hasta el 65 o 70%, que oculta un paro como el que ocurre en España, y un nivel de pobreza extrema del 22%.

En estas circunstancias para España,

“... el número de personas en situación de pobreza real sube en 2014 al 29,2% de los españoles, si se tiene en cuenta la tasa AROPE<sup>30</sup>, también elaborada por el INE. Esta tasa combina el umbral de la pobreza en rentas con la carencia de necesidades básicas en los hogares (falta de lavadoras, de teléfono, incapacidad para pagar los recibos de la vivienda, dificultad para poner la calefacción o falta de alimentos). En este caso, se ha pasado del 27,3% de españoles pobres en 2013 al 29,2% en 2014 (en números absolutos, 13.567.000 españoles). Tomando el indicador que mide únicamente el nivel de renta, uno de cada cinco residentes en España (22,2%) está en esa situación de pobreza. Esta proporción sube al 30,1% en el caso de los menores de 16 años. De hecho, el dato que más destaca de la última medición del INE es el fuerte aumento de la tasa de pobreza infantil, que fue de 3,4 puntos (en 2013 suponían el 26,7%). El 16,1% de los hogares españoles manifestó llegar a fin de mes "con mucha dificultad" La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) se realizó en la primavera de 2014. Ese año los hogares españoles tuvieron unos ingresos medios anuales de 26.154 euros, lo que supuso una reducción del 2,3% respecto del año anterior.” La misma asociación no señala que el 22% de españoles vive bajo el umbral de la pobreza, según el INE. “El porcentaje de pobres sube a 29,2% si a las bajas rentas se añaden los hogares con carencias materiales. La pobreza alcanza ya al 35% de los menores de 16 años, según la tasa AROPE: niños que viven en casas donde no se

---

disminuir regulaciones excesivas, incrementar la productividad, fomentar una competencia amplia y abierta en los mercados y, como resultado de todo ello, poner a disposición de millones de consumidores mejores productos y servicios a precios más bajos. Esto es: un mayor bienestar”. Véase Carstens. “La globalización hoy: beneficios y nuevos desafíos”. En cuanto a España, “... disfruta de una sólida recuperación económica”. Es la primera frase del estudio que la OCDE **presentó en mayo de 2017**, en el que se eleva la previsión de crecimiento del PIB en dos décimas para **este año**, del 2,3% al 2,5%. Pero en la misma página también puede leerse que “el desempleo sigue situándose en niveles muy altos”. Y prosigue: “La pobreza también ha aumentado, debido principalmente a la falta de empleo de calidad que proporcione suficientes horas de trabajo y unos ingresos adecuados”. Para remediarlo, la organización reclama medidas contra la pobreza y esfuerzos para subir la productividad. Véase Gurría, “Discurso en la visita de asistencia de OCDE a España”.

<sup>30</sup> Indicador de riesgo de pobreza y/o exclusión social de la Unión Europea (ARPE).

llega a fin de mes. El umbral de la pobreza para un hogar con dos adultos y dos niños se sitúa en 16.719 euros de ingresos al año. Los ingresos medios anuales por hogar bajaron un 2,3%, hasta los 26.154 euros”.<sup>31</sup>

En México, en los últimos tres años se incrementó en 3 millones la población en pobreza extrema; la población informal creció al 60% de la PEA; la población de 15 a 29 en condiciones de NINI es de 7.5 millones 22.04% del grupo de edad; y los 4 más ricos incrementaron 10 veces su riqueza de 2001 a 2013.<sup>32</sup>

Para el caso de México, “la Standardized World Income Inequality Database refiere que México está dentro del 25% de los países con mayores niveles de desigualdad en el mundo. El problema se ha incrementado con el tiempo”. Dos bases de datos han arrojado datos para las últimas tres décadas: la Socio-Economic Database of Latin America and the Caribbean (SEDLAC) y la Income Distribution Database (OCDE). Hay dos resultados: entre mediados de los noventa y 2010, la desigualdad de ingreso disminuyó. Sin embargo, la desigualdad es mayor a la que había en los ochenta. Estamos, pues, frente a dos eventos contradictorios: ha crecido el ingreso per cápita, pero se han estancado las tasas de pobreza en el país. Lo anterior se produce porque el crecimiento se concentra en las esferas más altas de la distribución.

“La obtención de datos oficiales de lo que ocurre en las clases más altas es cuasi imposible, de ahí que se recurra, por ejemplo, a las declaraciones fiscales. Así, de manera indirecta y por medio de métodos estadísticos, autores como Esquivel (2014, 2015) han obtenido estimaciones de lo que sucede en ese México, podríamos decir, desconocido: al 1% más rico le corresponde un 21% de los ingresos totales de la nación. El Global Wealth Report 2014 señala, por su parte, que el 10% más rico de México concentra el 64.4% de toda la riqueza del país. Otro reporte de Wealth Insight afirma que la riqueza de los millonarios mexicanos excede y por mucho a las fortunas de otros en el resto del mundo. La cantidad de millonarios en México creció en 32% entre 2007 y 2012. En el resto del mundo y en ese mismo periodo, disminuyó un 0.3%”.<sup>33</sup>

Otro dato de OXFAM en el trabajo de Esquivel es alarmante: “El número de multimillonarios en México, no ha crecido mucho en los últimos años. Al día de hoy son sólo 16. Lo que sí ha aumentado y de qué forma es la importancia y la magnitud

---

<sup>31</sup> <http://www.20minutos.es/noticia/2472416/0/poblacion-riesgo-pobreza-2014/encuesta-condiciones-vida/ine/>

<sup>32</sup> Campos, Chávez y Esquivel, “Desigualdad extrema y concentración de poder económico”.

<sup>33</sup> Campos, Chávez y Esquivel, “Desigualdad extrema y concentración de poder económico”.

de sus riquezas. En 1996 equivalían a \$25,600 millones de dólares; hoy esa cifra es de \$142, 900 millones de dólares. Ésta es una realidad: en 2002, la riqueza de 4 mexicanos representaba el 2% del PIB; entre 2003 y 2014 ese porcentaje subió al 9%. Se trata de un tercio del ingreso acumulado por casi 20 millones de mexicanos”.<sup>34</sup>

El otro resultado relevante obtenido con una metodología parecida es el que reportan Campos, Esquivel y Chávez (2014). En dicho trabajo, para el año 2012, se muestra una primera estimación del porcentaje del ingreso total que le corresponde al 1% de la población de mayores ingresos de México comparado con otros países. De nuevo, las cifras revelan que México es el país de la muestra en donde al 1% más rico le corresponde un mayor porcentaje del ingreso total (21%). España queda en este cálculo con que el 1% concentra el 8% de la riqueza. En otros países, este porcentaje fluctúa en un promedio cercano al 10%. Una vez más, el ejercicio revela -o por lo menos sugiere- que el importante grado de concentración del ingreso en México y de menor grado en España<sup>35</sup>.

La Encuesta de Condiciones de Vida 2016 lo sitúa ¿el grado de concentración del ingreso? en el 27,9% de la población residente en España (12.956.325 personas), frente al 28,6% registrado el año anterior. La reducción global de la tasa de riesgo de pobreza (AROPE) se produjo en dos de sus tres componentes (riesgo de pobreza, o con carencia material o con baja intensidad en el empleo). Así, la carencia material severa pasó del 6,4% al 5,8% y la baja intensidad en el empleo se redujo del 15,4% al 14,9%. Aunque las condiciones son un tanto mejores, la situación es temporal porque no se ha resuelto de raíz el problema, mientras sigan aplicándose las estrategias monetarias para reducir la inflación y lograr la estabilidad macroeconómica.

El otro puntal para cerrar las heridas de la crisis es “el empleo”. Pero no cualquiera, la OCDE destaca que hay que aumentar la productividad. “España tiene que abordar el desafío crónico del bajo crecimiento de la productividad”, apuntó Gurría y subrayó que “los niveles de inserción en innovación no son suficientes”. Este punto fue admitido por Guindos, “a pesar de que tenemos un sistema fiscal de los más favorables”.<sup>36</sup> El 21,6% de los españoles viven por debajo del umbral de la pobreza, frente al 22,2 % de 2012, uno de cada cuatro (25,79%) chicos y chicas de entre 15 y 29 años son NINI; y la población en paro fue del 23.5% en febrero de 2015.

---

<sup>34</sup> Campos, Chávez y Esquivel, “Desigualdad extrema y concentración de poder económico”.

<sup>35</sup> European Antipoverty Network. “Sexto informe. El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2015”.

<sup>36</sup> Gurría, “Discurso en la visita de asistencia de OCDE a España”.



Los datos del *think tank* OCDE de los países desarrollados dicen que entre 2007 y 2014, años que toma como referencia, en España ha subido la pobreza relativa (personas que viven con menos de la mitad de la renta mediana disponible del conjunto de la población) del 14% a cerca del 16%. En pobreza infantil, la tasa española es del 23,4% frente a una media en la OCDE del 13,3%, con los datos de 2013, últimos disponibles. El organismo advierte de que la tasa de pobreza menguó en 2014 “y es probable que haya seguido descendiendo desde entonces”<sup>37</sup>.

Por lo que se refiere a la población en las zonas urbanas, España tiene la séptima mayor tasa de población en riesgo del conjunto de la UE (el 34,8%), sólo por detrás de Bulgaria (51,4%), Rumanía (50,7%), Grecia (39,9%), Letonia (38,6%), Hungría (37,8%) y Croacia (34,9%). “El 1 por ciento de la población española concentra más riqueza que el 70 más pobre”.<sup>38</sup>

### **Pobreza laboral**

Una última acotación del efecto del sostenimiento de los salarios como factor de la estabilidad es el tema de la pobreza laboral, o como mencionamos empleo con ingresos reales, pero insuficientes. En ambos países tenemos una situación novedosa desde hace unos años, población con empleo, pero con insuficientes ingresos para lograr el consumo de la canasta mínima de satisfactores. Por esa situación la población con trabajo acude a los apoyos asistenciales de alimentación.

La Red Europea contra la pobreza (EAPN) presenta para España un contexto de empobrecimiento creciente en el que tener empleo ya no es una salvaguarda ante las situaciones de pobreza. “En estos últimos años, la evolución interanual de las retribuciones salariales ha sido negativa; no así la de las rentas del capital, que han experimentado una evolución creciente. La extrema precarización y la nula capacidad ahorradora han derivado a un sistema donde las personas con empleo viven con más riesgo de pobreza que las

jubiladas. Actualmente, el 14,1% de los trabajadores y trabajadoras vive bajo esa sombra. En 2008, la tasa era del 11%”.<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> Ibidem. 6º informe “EL ESTADO DE LA POBREZA SEGUIMIENTO DEL INDICADOR DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA 2009-2015. European Antipoverty Network (EAPN)

<sup>38</sup> 6º informe, ibidem.

<sup>39</sup> Ibidem. 6º informe “EL ESTADO DE LA POBREZA SEGUIMIENTO DEL INDICADOR DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA 2009-2015. European Antipoverty Network (EAPN)

Para el caso de México, con datos de CONEVAL e INEGI tenemos que en 2016 el número total de personas en pobreza laboral fue de 42.3 millones, menor al registrado en 2014 en 1.1 millones, una disminución del 2.6%, con reducciones en los ámbitos rural y urbano. Esta reducción, que puede resultar sorprendente para muchos, se deriva de la combinación de que durante 2015 y 2016 se observó un aumento nominal acumulado en los precios de las canastas alimentarias urbana y rural de 9.3 y 7.4%, respectivamente; y de un aumento nominal del ingreso promedio per cápita de 14.3 y 11.5% de los habitantes en localidades urbanas y rurales, respectivamente.

## Conclusiones

El estudio de los procesos de liberalización de las economías de España y México a través del análisis de la política monetaria aplicada en ambas naciones a partir de la década de los ochenta, muestra que las similitudes son mayores que las diferencias. Además, queda de manifiesto que no se trata de un proceso que haya surgido en esa década solo para estos países, sino que es parte de un proyecto que rebasa las fronteras nacionales y que surgió años atrás, desde que la escuela austriaca de Hayeck y Von Mises y la teoría monetaria de Chicago de M. Friedman se lo proponen en la reunión de Monte Pelerin en 1947. Es decir, el cambio estructural en las dos economías estudiadas no responde sólo a intereses nacionales, sino que forma parte de un proyecto internacional impulsado por la corriente económica neoliberal, cuya principal finalidad es reducir el tamaño del estado y su intervención en el mercado y dejar a los empresarios la conducción de la economía. Este proyecto ha sido promovido por el Fondo Monetario Internacional, desde fines de los años setenta, a través de la aplicación de medidas tales como, disciplina fiscal del gobierno; privatización de las empresas estatales; aplicación de mecanismos de desregulación financiera; liberalización del comercio de mercancías y servicios; liberalización del movimiento de capitales y de la inversión extranjera; consolidación de la seguridad jurídica de los derechos de propiedad, entre otras medidas.

En México en el periodo de 1976 a 1992 se gestó un cambio en las condiciones de aplicación de la política económica, en un contexto de profundización de una política de fuerte intervención del gobierno en la economía, hacia la desregulación de la operación del mercado del dinero, capitales y sistemas de pago. En la política monetaria, estos cambios tienen relación con la nacionalización de la banca y su posterior cambio de propiedad y de objetivos, el fortalecimiento de la bolsa de valores y del involucramiento en el mercado de capitales, para atraer inversiones directas del

exterior a las actividades industriales, y con ello la transformación integral del sistema de pagos. En España el proceso ocurre en el contexto de la transición hacia la democracia. Si bien el gobierno de Francisco Franco trata de aplicar medidas de apertura económica, ésta fue posible hasta la transformación democrática de España.

Estos cambios iniciaron de forma paralela en ambas naciones -después del consenso de Washington y su instrumentación en los años 1990 a 1993, y una vez disuelto el bloque internacional de la Unión Soviética y del surgimiento Rusia como nación liberal-. Además, esta transformación del modelo económico ocurrió en el marco de una integración económica regional. En México se gestó después de la firma del TLCAN y en España luego de haberse incorporado a la Unión Económica Monetaria de Europa (UEM).

Para cumplir con las medidas acordadas en el CW en ambas naciones se otorgó autonomía a los respectivos Bancos Centrales con el propósito de garantizar que la emisión monetaria respondiera al propósito de la estabilidad, al tiempo de buscar la convergencia con el equilibrio fiscal. En el caso de España, con la aceptación del Sistema Monetario de Europa, cedió las atribuciones de su banco central al Banco Europeo. En México la cesión de soberanía no es explícita, ya que las reglas monetarias no se firman en las cartas de intención ni en los acuerdos del TLC, pero en los hechos el Banco de México se apega a lo dispuesto por el Fondo Monetario y la Reserva Federal, sin duda eso es también pérdida de soberanía.

También se adaptaron los sistemas de pago a las nuevas condiciones de operación, que requerían la aceptación de las reglas de mercado en el manejo de tasas de interés y en el libre movimiento de capitales. Los bancos dejaron de manejar los activos industriales y de servicios, que pasaron al mercado de valores y se ocuparon sólo del manejo de cuentas de personas y de empresas para movimientos estrictamente bancarios. Los servicios de préstamos del mercado inmobiliario e hipotecario también quedaron en manos de los bancos soportados por instituciones especializadas. A la par de estas medidas, se impulsa la consolidación de la seguridad jurídica de los derechos de propiedad, para resguardar ante todo el interés privado de los individuos, aunque éstos sean de extranjeros, antes que el interés común.

Las medidas impulsadas por el CW y la consecuente reestructura institucional es un proceso de varios años que condujo hacia un objetivo final, la liberalización del mercado de capitales, de valores y la propiedad de las empresas, que da preeminencia a la fuerza económica del mercado sobre el interés social.



Estas medidas debilitan el Estado de Bienestar que se impulsó en la época en que dominó el acuerdo de Bretton Woods. El esquema de la política monetaria que se sustenta en la filosofía neoliberal está centrado en conseguir la estabilidad macroeconómica, en el marco de las premisas que se acordaron en el Consenso de Washington. Su propósito es promover las condiciones para que los negocios financieros tengan la posibilidad de los más y mejores beneficios. Esto se ha logrado, para ello la política ha funcionado muy bien. Si la concepción teórica ideológica tiene este sustento los resultados son de lo mejor, sobre todo porque se ha visto el registro de incremento de la riqueza y su acumulación.

En tanto que se piense diferente y se tenga como concepción que la economía debiera favorecer un desarrollo equilibrado y distribuido entre toda la población de una nación de acuerdo a sus capacidades, entonces la política aplicada no es funcional para estos propósitos, puesto que el éxito de la política vigente depende de una distribución desigual que concentra la riqueza y promueve el nivel de subsistencia para la mayor parte de la población, en tales condiciones que la pobreza se establece como una condición de la subsistencia del sistema económico. Por ello los referentes que se tienen al escribir estas líneas nos llevan a pensar en una urgente redefinición de los propósitos de la economía que no llevarían a una definición de un Estado Social, con una política económica muy diferente a la aplicada hasta ahora en el marco de las ideas predominantes en el ámbito de la economía y del Estado.

## Bibliografía

- Aguado, Saturnino. *Integración Económica Española: el Plan de Estabilización al EURO*. España: Tesis de la Universidad de Alcalá, 2005.
- Aldcroft, Derek H. y Morewood, Steven. *The European Economy Since 1914*. New York: Routledge, 2013.
- Arroyo Ortiz, Juan Pablo. “Prospectiva de la macroeconomía mexicana”. En *México 2000-2030 nuevo siglo, nuevo país*, coordinado por Julio Millán y Antonio Alonso Concheiro, 127-177. México: Fondo de Cultura Económica, 2001. p. 656.
- Arroyo Ortiz, Juan Pablo. “Evolución del pensamiento económico en México en el fin del siglo XX”. En *Historia del Pensamiento Económico de México*, coordinado por María Eugenia Romero Sotelo, 333-358. México: Trillas, 2005, 371 p.
- Arroyo Ortiz, Juan Pablo. “Fundamentos y génesis de la política económica del Estado neoliberal en México, 1980-2010”. En *Fundamentos de la política económica en México*, coordinado por María Eugenia Romero Sotelo, 427-527. México: Colegio Nacional de Economistas y Facultad de Economía UNAM, 2012.
- Aspe Armella, Pedro. *El camino mexicano de la transformación económica*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 158.
- Campos Vázquez, Raymundo, Chávez Jiménez, Emmanuel Salvador y Esquivel Hernández, Gerardo. *Los Ingresos Altos, la Tributación Óptima y la Recaudación Posible*. Premio Nacional de Finanzas Públicas 2014. México: Cámara de Diputados, 2014.
- Cárdenas Sánchez, Enrique. *El largo curso de la Economía mexicana. De 1780 a nuestros días*. México: Fondo de Cultura Económica, Colegio de México, FHA, 2015.
- Carstens Carstens, Agustín G. “La globalización hoy: beneficios y nuevos desafíos”. Palabras del Gobernador del Banco de México al recibir la Medalla Anáhuac en Relaciones Internacionales 2016 que entrega la Universidad Anáhuac. 27 de abril 2017. Disponible en [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)

Carstens Carstens, Agustín G. “Inflación baja y estable el éxito de una reforma estructural”. *Revista Pluralidad y Consenso*, no. 25, julio-septiembre de 2015. México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Clavijo, Fernando y Bolvitnik Juana. *La reforma financiera el crédito y el ahorro, en las reformas económicas de México, 1982-1999*. Lecturas No. 92 (Clavijo Compilador), México: El Trimestre Económico, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Comín Comín, Francisco. “El retorno de la globalización y de las crisis económicas 1973-2010”, en *Historia económica mundial, de los orígenes a la actualidad*. Madrid: Alianza Editorial, 2011.

Cordera Rolando y Cabrera Adame Carlos Javier (Coordinadores). *El papel de las ideas y las políticas de cambio estructural en México*, México: FE-UNAM-FCE, El Trimestre Económico No. 99, 2008.

Cordera Campos, Rolando y Leonardo Lomelí Vanegas. “El cambio estructural en México 1982–2004 Elementos para una evaluación”. *Economía Informa*, no. 336, pp. 34-45 Facultad de Economía, UNAM, Julio-octubre 2005.

De Castro, Sergio. *El ladrillo (The Brick)*. Chile: Universidad Católica de Chile, 1974. Reservorio.

Eichengreen, Barry. *La globalización del capital. Historia del sistema monetario internacional*. Barcelona: Antoni Bosch Editor, 2000.

Esquivel, Gerardo. “Desigualdad extrema y concentración de poder económico”. Junio de 2015. Disponible en [www.oxfamMexico.org](http://www.oxfamMexico.org), 17/03/2017.

Fontana, Josep. *El siglo de la revolución*. España: Editorial Planeta S. A., 2017.

Gómez Galvarriato, Aurora, Márquez, Graciela, Dobado, Rafael, E Beatty, (comps.). *México y España: ¿historias económicas paralelas?* México: Fondo de Cultura Económica, 2007, «Lecturas de El Trimestre Económico, 98».

Gurría Treviño, José Ángel. “Discurso en la visita de asistencia de OCDE a España”, Madrid, 14 de marzo de 2017.

- Harvey, David. *Brief History of Neoliberalism*, Oxford: Oxford Press University, 2005., p. 360.
- Hayek, F.A. von. *Camino de servidumbre. Textos y documentos*, edición definitiva en Obras completas, vol. II. Madrid: Unión Editorial, 2008.
- Hayek, F.A. von. *Contra Keynes y Cambridge. Ensayos, correspondencia*. Madrid: Unión Editorial, 1996.
- Hobsbawm, Eric. *Historia del Siglo XX*. Barcelona: Editorial Crítica, 1995.
- Maluquer de Montes, Jordi. *La economía española, perspectiva histórica*. Barcelona: Editorial Pasado y Presente S. L., 2014.
- Martín Aceña, Pablo. *Un siglo de historia del sistema financiero español*. Madrid: Alianza Editorial, 2011.
- Mises, Ludwig von. “Ideas sobre la política económica de la posguerra”, *Cuadernos Americanos*, vol. IV, no. 4, julio-agosto de 1942: 87-99.
- Mises, Ludwig von. “Seis conferencias en Buenos Aires”. Crónicas publicadas en el diario *La Prensa de Buenos Aires*. Argentina: Centro de Difusión de la Economía Libre, 1959.
- Mises, Ludwig von. *Problemas económicos de México. Ayer y hoy*. México: Instituto Cultural Ludwig von Mises, 1998.
- Puga, Tláloc. Enfrenta medición de la pobreza a INEGI y CONEVAL. *El Universal Diario Sección Cartera*. 16/07/2016
- Reagan, Ronald. “Inaugural address. January 20 1981”. *The Public Papers of the President: Ronald Reagan, 1981-1989*. Disponible en <https://reaganlibrary.gov> 14/04/2017.
- Romero Sotelo, María Eugenia. *Los orígenes del liberalismo en México. La Escuela Austriaca*. México: Fondo de Cultura Económica-UNAM, 2016.
- Ros, Jaime. *Algunas tesis equivocadas sobre el estancamiento económico de México*. México: El Colegio de México-UNAM, 2013.

Ros, Jaime. *Grandes problemas. ¿Cómo salir de la trampa del lento crecimiento?* México: El Colegio de México-UNAM, 2015.

Ros, Jaime y Moreno Brid Juan Carlos. *El desarrollo económico de México desde una perspectiva histórica.* México: Fondo de Cultura Económica, 2011.

Salinas de Gortari. *México un paso difícil a la modernidad.* México: Editorial Plaza Janes, 2000.

Sánchez Andrés, Agustín y Pedro Pérez Herrero. *Historia de las relaciones entre España y México.* Madrid: Universidad de Alcalá-Editorial Marcial Pons, 2015.

Solís Manjarrez, Leopoldo, *México retrovisión y perspectivas.* Edición actualizada del Fondo de Cultura Económica. México 2002.

European Antipoverty Network. “Sexto informe. El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2015”. [www.eapn.org](http://www.eapn.org) 24/04/2017.

Silva Herzog Flores, Jesús. *A la distancia... recuerdos y testimonios.* México: EDITORIAL OCEANO, México, 2007.

Williamson, John. “A Short History of the Washington Consensus”. Paper commissioned by Fundación CIDOB for a conference *From the Washington Consensus towards a new Global Governance*, Barcelona, September 24-25, 2004.



## Normas de edición de Documentos de Trabajo del IELAT

### Tipos y tamaños de letra

En el cuerpo del texto, Arial, tamaño 11 o Times New Roman, tamaño 12.

Para las notas a pie de página y los encabezados, en caso de que los haya, Arial 9 o Times New Roman 10.

Los títulos de introducción, capítulos y conclusiones irán en Arial 13 o Times New Roman 14, mientras que los títulos del resto de epígrafes irán en Arial 11 o Times New Roman 12.

Todos los títulos y epígrafes irán en negrita, pero no se utilizarán ni negritas ni cursivas para subrayar palabras en el texto, sino comillas.

En ningún caso se utilizarán subrayados.

Irán en cursiva todas las palabras en otros idiomas.

Las palabras que sean cita textual de otros autores irán en cursiva o entrecomilladas.

### Párrafos

Dos opciones:

1. A espacio uno y medio, con espacio entre párrafo de 12 puntos.
2. A espacio doble, sin espacio entre párrafos y con sangría izquierda en la primera línea de cada párrafo.

El texto irá justificado a izquierda y derecha. Los subtítulos deberán ubicarse sobre la izquierda sin numeración, letras ni símbolos, con la misma letra del cuerpo central y separado con doble espacio del párrafo anterior.

### Notas a pie de página

Deberán numerarse consecutivamente a lo largo de todo el documento, con numeración arábiga y en letra. Irán en Arial, tamaño 9 o Times New Roman, tamaño 10.

Las notas a pie de página deberán justificarse a izquierda y derecha, con interlineado sencillo y sin espacio entre párrafos ni entre notas. Las llamadas a pie de página se colocarán antes de los signos de puntuación.

### Referencias bibliográficas y documentales

Se seguirá el estilo de citación de Chicago.

#### a. En el texto

En notas a pie de página. Poner la llamada al pie tras la cita textual o intertextual, antes del signo de puntuación en caso de que lo haya. Al pie, se pondrá el apellido o apellidos del autor y el título completo de la obra citada. A continuación, es obligatorio poner el/los número/s de página/s de la referencia tomada si es cita textual y si es intertextual es también conveniente ponerlo. Puede utilizarse *Ibid* o *Ibidem* si las citas son consecutivas, pero nunca *Op cit*.

## **b. En la bibliografía final**

### **LIBRO:**

Apellido o apellidos, Nombre. Título de la obra en cursiva. Lugar: Editorial, Año. Ejemplo:  
Soto Carmona, Álvaro. *Transición y cambio en España, 1975-1996*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.

### **CAPÍTULO DE LIBRO:**

Apellido o apellidos, Nombre. «Título». En Título de la obra en cursiva, editado por Nombre y Apellido o Apellidos, números de páginas que ocupa el capítulo. Lugar: Editorial, año.

Ejemplo:

Del Campo García, Esther. «Estado y sociedad en el Chile postautoritario: el proyecto de Ley de Bases de Participación ciudadana en la Gestión Pública». En Chile. Política y modernización democrática, editado por Manuel Alcántara Saez y Letizia M. Ruiz Rodríguez, 199-231. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2006.

### **ARTÍCULO:**

Apellido o Apellidos, Nombre. «Título del artículo entre comillas». Nombre de la revista, volumen, número, año, páginas. Ejemplo:

Ros Ferrer, Violeta. “Narrativas de La Transición.” *Kamchatka: Revista de Análisis Cultural*, no. 4 (2014): 233–55.

### **WEB:**

Institución/Apellido o Apellidos. «Título», año. Disponible en, fecha de última consulta:  
Ejemplo:

Gobierno de Chile. «Informe Rettig». Disponible en, <http://www.gob.cl/informe-rettig/>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

### **TESIS Y TESINAS:**

Apellido o Apellidos, Nombre. «Título». Universidad, Año. Ejemplo:

González Ayuso, Yurena. «Transiciones democráticas: Chile y España en perspectiva comparada, 1976-1990». Trabajo fin de máster, Universidad de Alcalá, 2014.

### **MANUSCRITOS, PONENCIAS O CONFERENCIAS NO PUBLICADAS:**

Apellidos, Nombre. «Título». Título del seminario o de congreso, Lugar, Fecha. Ejemplo:  
Escribano Roca, Rodrigo, y Yurena González Ayuso. «Utilización de bases de datos: clave para la iniciación investigadora y la recopilación bibliográfica». Seminario presentado en Seminarios del IELAT, Universidad de Alcalá, 9 de diciembre de 2015.

### **DOCUMENTOS DE TRABAJO**

La publicación de los documentos de trabajo estará sujeta a la evaluación por la Comisión Editorial y el Equipo de Edición de Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Latinoamericanos.



Los documentos pueden estar escritos en castellano, portugués o inglés y no deben superar las 35 páginas.

Se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: [ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)

Los DT se publicaran en formato digital en la página web del IELAT y al mismo tiempo en formato papel.

### **Guía para el desarrollo del DT**

#### Presentación

En ella debe aparecer la siguiente información:

- Título del documento de trabajo en mayúsculas
- Nombre de autor/a
- Institución a la que pertenece el autor/a
- Breve resumen cv del autor/a- Entre 30-50 palabras máximo
- Contacto postal y electrónico del autor/a
- Agradecimientos si corresponde

Resumen del DT: Resumen del documento de trabajo (150-200 palabras) en castellano y en inglés.

Palabras clave seleccionadas (3-5) en castellano y en inglés.

#### **Cuerpo del Documento de Trabajo**

Debe constar de los siguientes apartados:

- Introducción
- Desarrollo: Se recomienda que cada apartado esté bien identificado con sus correspondientes capítulos, subcapítulos, etc. con la debida numeración si corresponde.
- Conclusiones
- Anexos si corresponde

## Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.



DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.



DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, “*Ciudadanos sobre mesa*”. *Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia*. Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística*. Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru*. Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911*. Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual*. Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX*. Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilaterales*. Julio 2014.

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea*. Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista*. Septiembre 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia*. Octubre 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas*. Noviembre 2014.

DT 69: Janete Abrão, *¿Como se deve (re)escrever a História nacional?* Diciembre 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836*. Enero 2015.

DT 71: M<sup>o</sup> Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, *Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España*. Febrero 2015

DT 72: Guido Zack, *El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina*. Marzo 2015.

DT: 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, *Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI*. Abril 2015.

DT: 74: Pablo de San Román, *Desconfianza y participación: la cultura política santafesina (Argentina, 2014)*. Mayo 2015.



DT: 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, *La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial*. Junio 2015.

DT: 76: Leopoldo Gamarra Vílchez, *Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina*. Julio 2015.

DT: 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, *Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros*. Agosto 2015.

DT: 78: Sonia Oster Mena, *Corporate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges*. Septiembre 2015

DT: 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, *Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México*, Octubre 2015.

DT: 80: Yurena González Ayuso, *Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente*, Noviembre 2015.

DT: 81: Janet Abrao, *Construções discursivo-ideológicas e históricas da identidade nacional brasileira*, Diciembre 2015.

DT: 82: Guido Zack, *Una aproximación a las elasticidades del comercio exterior de la Argentina*, Enero 2016.

DT: 83: Rodrigo Escribano Roca, *“Lamentables noticias” Redes de información e imaginación política en la crisis revolucionaria del mundo atlántico. Un análisis micro-histórico del Colegio de Chillán en Chile (1808-1812)*, Febrero 2016.

DT: 84: Iván González Sarro, *La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay*, Marzo 2016.

DT: 85: Carlos de Jesús Becerril Hernández, *“Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla”. De las actas de adhesión de la Ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863*, Abril 2016.

DT: 86: Laura Sánchez Guijarro, *La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos: Un desafío para Europa todavía pendiente*, Mayo 2016.

DT: 87: Pablo Gerchunoff y Osvaldo Kacef, *“¿Y ahora qué hacemos?” La economía política del Kirchnerismo*, Junio 2016.

DT: 88: María-Cruz La Chica, *La microhistoria de un desencuentro como soporte de la reflexión antropológica: Trabajo de campo en una comunidad indígena de México*, Julio 2016.

DT: 89: Juan Ramón Lecuonaalenzuela y Lilianne Isabel Pavón Cuellar, *Actividad económica e industria automotriz: la experiencia mexicana en el TLCAN*, Agosto 2016.

DT: 90: Pablo de San Román, *Continuidades y rupturas en el proceso de cambio social. Comentario a la obra de Pierre Vilar. Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Septiembre 2016.

DT: 91: Angelica Dias Roa y Renaldo A. Gonsalvez, *Modelos probabilísticos de severidade para grandes perdas*, Octubre 2016.

DT: 92: Gonzalo Andrés García Fernández, *Redes de poder familiares entre el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado-nación. Una visión comparada para Chile y Argentina*, Noviembre 2016.

DT: 93: Eduardo Cavieres Figueroa, *Europa-América Latina: política y cultura en pasado-presente*, Diciembre 2016.

DT: 94: Mirka V. Torres Acosta, *El mito de Sísifo o el revival de una historia conocida. Chávez, populismo y democracia*, Enero 2017.

DT: 95: Aitor Díaz-Maroto Isidro, *Paz sin armas: los procesos de paz vasco y norirlandés con la vista puesta en Colombia*, Febrero 2017.

DT: 96: Marvin Vargas Alfaro, *El consenso y el control de convencionalidad de la Corte Internacional de Derechos Humanos. Reflexiones a la luz del caso “Artavia Murillo y otros” contra Costa*, Marzo 2017.

DT: 97: Ana Gamarra Rondinel, *Evasion vs. real production responses to taxation among firms: bunching evidence from Argentina*, Abril 2017.

DT: 98: J. Eduardo López Ahumada, *Trabajo decente y globalización en Latinoamérica: una alternativa a la desigualdad laboral y social*, Mayo 2017.

DT: 99: José Fernando Ayala López, *Historia política de México a través de sus instituciones y reformas electorales, siglo XX. Una propuesta de análisis*, Junio 2017.

DT: 100: Juan Pablo Arroyo, *La Política monetaria en la liberalización económica y su impacto en la sociedad. Análisis comparado México y España 1984-2008*, Julio 2017.



---

Todas las publicaciones están disponibles en  
la página Web del Instituto: [www.ielat.com](http://www.ielat.com)

© Instituto Universitario de Investigación en  
Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT  
desarrolla contienen información analítica  
sobre distintos temas y son elaborados por  
diferentes miembros del Instituto u otros  
profesionales colaboradores del mismo. Cada  
uno de ellos ha sido seleccionado y editado  
por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión  
Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos  
documentos se utilicen y distribuyan con fines  
académicos indicando siempre la fuente. La  
información e interpretación contenida en los  
documentos son de exclusiva responsabilidad  
del autor y no necesariamente reflejan las  
opiniones del IELAT.

Las propuestas de textos para ser publicados  
en esta colección deben ser enviadas a  
[ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es) donde serán evaluadas por  
pares ciegos.

---

Instituto Universitario de  
Investigación en Estudios  
Latinoamericanos  
Colegio de Trinitarios  
C/Trinidad 1 – 28801  
Alcalá de Henares (Madrid)  
España  
34 – 91 885 2579  
[ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)  
[www.ielat.com](http://www.ielat.com)

P.V.P.: 20 €

Con la colaboración de:

